

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Subscription.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes. No se devuelven los originales.
Redacción: Plaza San Agustín 7.—Administración, Mederas, 4.—Teléfono 237.

Condicionados.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31, Faubourg Montmartre—New York, Mr. George B. Fike, 21-Park Row.—Berlin, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 48 49.—La correspondencia al Administrador.

†

La Orden Madre Superiora General del Instituto de Religiosas
SIRVAS DE JESÚS

Sor María Magdalena Galilea y Martínez

entregó su alma á Dios en Bilbao el día 29 de Noviembre de 1918

A LAS TRES DE LA TARDE

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica
La R. M. Vicaria, Consejo General, Madre Superiora y Comunidad
de esta Residencia y demás hermanas del Instituto.

Invitan á todos los fieles á los funerales que
en sufragio de su alma se celebrarán en la igle-
sia de San José (Euzancho) el sábado 6 del ac-
tual á las diez de la mañana, por el cual favor
anticipadamente damos las gracias más expresi-
vas, con el más profundo sentimiento de grati-
tud cristiana.

Cartagena 4 de Diciembre de 1918.

Nuestro Excmo. y Revmo. Prelado ha concedido 50 días de indulgencia en la
forma acostumbrada.

comprimidos que escribe, para un público ignaro e impresionable, la tajante pluma del periodismo sentimental.

El pueblo es la palabra que regula el mecanismo político. Servir al monstruo de cien cabezas, es el oficio de los aduladores, seres rastrosos que se asimilan á la realidad y, una vez compenetrados con ella, la violentan, la suplen, la deforman y la escamotean.

Penetración pacífica de los conquistadores calculistas y graduales. El disimulo presta armas á la osadía. Una bandera desgarrada sería un guiñapo, si no fuese el símbolo sacrosanto de la patria. El pabellón cubre la mercancía. La salud del pueblo es la suprema ley. El estómago es la principal de las vísceras: á él se subordinan el cerebro que arbitra recursos y el corazón que estimula afectos.

A. B. C.

Boletín del Explorador

Comité de Cartagena

AVISO

Según comunican el Comité Directivo Nacional, en la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo ha sido registrado nuestro emblema e insignia, habiéndosenos expedido certificado número 22.468, que acredita tal registro.

En virtud de lo antedicho, queda prohibido el uso de nuestro emblema e insignia á toda persona que no pertenezca á nuestra Asociación, así como también la venta de objetos que ostenten la estrella y lema e insignias sin autorización expresa del Comité Directivo Nacional.

Cartagena 5 Diciembre de 1918.—P. O. del Comité, El Secretario, Antonio Trucharte.

Función benéfica

En el teatro Maiquez se celebrará mañana noche una función benéfica organizada por varios elementos del Club Victoria, y del Sindicato Obrero de la Sociedad Española de Construcción Naval y patrocinada por la Institución de la Cruz Roja.

Las obras elegidas son «El ama de la casa», «El censo» y «Una vieja» que serán interpretadas por distinguidas señoritas y jóvenes que se han prestado gustosos á tomar parte en el espectáculo.

Los productos que se obtengan serán repartidos entre las familias de los naufragos del Laud «San Antonio» y las de las víctimas de la catástrofe de los Productos Químicos.

Seguro es que dado el fin filantrópico que persiguen los organizadores de esta velada, se verá esta noche completamente lleno el coliseo de la calle de San Vicente.

Licencia de Pascuas

Por Real orden circular se autoriza á los capitanes generales de las regiones para conceder licencia en las próximas Pascuas á los jefes, oficiales, brigadas, sargentos, cabos y soldados de los Cuerpos y dependencias que lo deseen, en el número que permitan las necesidades del servicio, que fijará cada capitán general, comenzando el uso de la misma el día 10 del corriente mes, y terminando el 20 de Enero siguiente, en que deberán presentarse en sus destinos cuantos la hubieren obtenido pasándose la revista de Comisario de dicho mes en esta última fecha.

CIRCULAR IMPORTANTE

Madrid 5-9 m.

El ministro de Instrucción pública ha redactado una circular autorizando á los directores de los centros de enseñanza para que clausuren aquellos en que se altere el orden ó se nieguen los escolares á entrar en clase.

Notas Municipales

La sesión de hoy

A las once de hoy se ha constituido en cabildo ordinario nuestra excelentísima corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Serrat y con la asistencia de los señores Hernández (D. J.), Gil de Pareja, Minguez (D. J.), Ros, Rosique (D. J.), Sánchez de las Matas, Calderón, Alcaraz, Mora, Aguirre (D. R.), Carrión, Vaso, Bonmatí, Anaya, Andreu (D. F.), Ródenas, Madrid, Saura, Vazquez, González, Andreu (D.).

El Secretario de la Corporación Sr. Carreño dió lectura al acta de la sesión anterior y después de ser aprobada se procedió al despacho de los siguientes asuntos que estaban señalados en la orden del día.

Informe de los señores Letrado y Contador de este Ayuntamiento, sobre transferencias de crédito.

Después de ser leída la transferencia por el Sr. Secretario y el Sr. Carreño de la comisión de Hacienda, el Sr. Carrión pide que no se aprueben las transferencias que no estén incluidas en el presupuesto extraordinario y así se acuerda.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Dictámenes de la comisión de Policía, proponiendo se concedan licencias para las obras siguientes: á D. Antonio Pozuelo para abrir un hiteco en una casa de la calle del Salitre; á D. Serafin Cervantes, construir un edificio de planta baja en el Barrio de la Concepción; á D. Luis Ganthal, cercar unos terrenos en Santa Lucía; á D. Miguel Morales, construir un edificio en la calle de Treviño de Santa Lucía; á D. José Cánovas, cercar unos terrenos en Los Molinos, y á D. Joaquín Martínez, establecer un Kiosko en Los Molinos.

Fueron aprobados todos menos los de D. Antonio Pozuelo y de don José Cánovas por no acompañar los planos correspondientes.

Instancia de D. Joaquín Martínez Vera, solicitando su baja en el padrón de vecinos.

Concedida la petición. Oficio de la Cámara de la Propiedad Urbana, solicitando se amplie el plazo para la información sobre alcantarillado.

Después de algunas observaciones de la presidencia y de varios ediles, acuerda el cabildo se amplie el plazo hasta el día veintinueve del actual.

Oficio de la comisión de Hacienda proponiendo se conceda á don Bartolomé Díaz Spottorno la cantidad de 175 pesetas mensuales por utilizar los alumnos del Instituto el Gimnasio de su propiedad.

Queda sobre la mesa para la próxima sesión.

Oficio del Comandante de Marina de este puerto, interesando concurra un señor concejal ó síndico al acto de la declaración de útiles que han de ingresar en el año 1914.

Queda designado el síndico señor Gómez Rubio.

Instancia de D. Antonio Ardil,

solicitando una pensión para continuar sus estudios de pintura en el Museo Nacional de Madrid.

El Sr. González se opone á que se conceda dicha pensión. El Sr. Andreu (D. F.), pide que quede sobre la mesa dicha instancia y así se acuerda.

Pliego de condiciones para subastar los arbitrios sobre extracción y aprovechamiento de materias fecales, carruajes y caballerías de lujo y carros de transporte y sobre anuncios no oficiales, escapates, toldos, y otros servicios.

El Sr. Secretario dá lectura, á petición del Sr. Carrión, de las condiciones sobre el arriendo del impuesto de caballerías y carruajes de lujo.

Durante la lectura de las cláusulas, hacen ciertas observaciones sobre ellas los señores Vaso, Carrión y Andreu (D. F.), acerca de las condiciones que deben reunir los carruajes para considerarlos como de lujo.

El Sr. Bonmatí propone que el informe sobre la fijación de anuncios pase á norma de Letrado Consistorial.

Seguidamente el Sr. Carreño dió lectura al proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año, presentado por la comisión de Hacienda.

El Sr. Bonmatí pide que queden los dichos presupuestos sobre la mesa para la sesión próxima.

El Sr. Carrión opina del mismo modo.

El Sr. Gil de Pareja, en nombre de la minoría liberal, expone, después de mostrar su conformidad en que quede el proyecto sobre la mesa, que quiere hacer constar dos importantes asuntos que redundan en beneficio de Cartagena.

El primero es, el que debe señalarse en el presupuesto una corta cantidad para la creación de una Granja Agrícola, y el segundo,

que como á su parecer muchas de las partidas leídas de ingreso son algo ilusorias debe tenerse muy en cuenta los ingresos con que se cuentan.

Después de haber hecho uso de la palabra los concejales Bonmatí, Andreu (D. F.), Carrión y González, se acuerda que sobre la mesa el proyecto de presupuesto.

El Sr. González denuncia que vario vigilantes nocturnos del campo exigen dos reales por la entrega de las cédulas de citación á los propietarios.

El Sr. Presidente cita al señor González que le cite nombres de esos empleados para corregir el abuso en el acto y el denunciador no da nombre alguno.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Vaso opina que debe prorrogarse el cobro del impuesto de cédulas personales, y del impuesto de inquilinato.

El Sr. Andreu hace observaciones sobre ciertos terrenos del muelle de Alfonso XII que están ocupados para la descarga de maderas, y el Sr. Serrat le manifiesta que dichos terrenos pertenecen á las Obras del Puerto.

El Sr. Carrión spartándose en un todo de lo que determina la ley municipal pretendiendo hacer siar de su oratoria hace una interpe-lación sin pensar que se encontraba el cabildo en el plazo de ruegos y preguntas.

El Sr. Serrat, se lo hizo así presente á D. Apolinario, pero éste continuó en su operación que fué coreada por el público y el Sr. Alcalde se vio obligado á ordenar que la guardia municipal despejara el salón y dar el acto por terminado.

LEYES SOCIALES

En favor de las familias numerosas

En Francia el problema de la despoblación sigue preocupando á los Gobiernos desde hace mucho tiempo, pues las estadísticas acusan una falta de natalidad alarmante.

Para prevenir las consecuencias del mal, se han puesto en práctica varios remedios y últimamente se acaba de promulgar una ley proveyendo al auxilio de las familias numerosas.

La ley dispone que el auxilio á las familias numerosas sea obligatorio á las provincias con la cooperación de los Municipios y del Estado, cuidando de ello los prefectos y los consejos provinciales.

Todo francés cabeza de familia que tenga á su cargo tres hijos legítimos ó naturales reconocidos, y que no tenga medios suficientes para criarlos, tiene derecho á un subsidio por cada hijo menor de trece años. Es decir, que un padre de familia con cinco hijos, cuyo tercero no tenga los trece años, tiene derecho á un subsidio por el cuarto y quinto de sus hijos.

Sigun las disposiciones consiguientes á la madre viuda ó abandonada ó al padre ó al hijo recogido por bienhechores.

La asignación por parte del municipio de 60 francos por año y por niño, ni mayor de 90, y en caso de asignarse cantidad mayor, correrá al cargo especial del Municipio.

El Consejo municipal puede disponer que todo ó parte se dé en alimentos, vestidos ó ropa blanca.

También en los Estados Unidos de América se ha hecho algo parecido, pues el Senado ha modificado el artículo del «Tarif bill» sobre la siquencia móvil, con una enmienda que va directamente contra los propietarios de ambos sexos, que pagarán una tasa progresiva sobre toda renta superior á 3.000 dólares, mientras que los casados lo pagarán solamente cuando su renta sea superior á 4.000 dólares, y además cada cabeza de familia tendrá la rebaja correspondiente á 300 pesos por cada hijo menor, pero no pasando de dos.

La prensa americana, al mismo tiempo que elogia la ley, hace observar que proteja á las familias que tengan dos hijos, que no se pueda aplicar á los numerosos, y pi de que se entienda á menos á los de cuatro hijos menores.

Pidiendo puesto

Madrid 5-9 m.

Sánchez Guerra recibió la visita de una Comisión de Subdelegados de Medicina, presidida por García Prieto.

Este le habló de elecciones, pidiéndole algunos puestos en el encastillado.

El ministro le dijo que la fecha de las elecciones depende de la constitución de los nuevos Ayuntamientos.

RAPIDAS

Salus populi, suprema lex

Los estadistas rotundos, que disfrutan de las primicias del despilfarró, invocan, para justificar sus desahucios, el bien general, la primacía de la Nación, la salud del pueblo.

Los tribunales congestionados, que disponen de las voluntades anestesiadas y de los súbditos apadecidos, de los acclonistas liberados y de los oportunistas ambiciosos, disfrutan el objetivo de sus campañas rapaces con los pomposos títulos de «La salvación de la patria», «La prosperidad del país», «La regeneración de la humanidad».

En nombre de unos intereses, que se codician, y de un cariño, que se fovea, el venerable apóstol de la retrocracia trueca contra el caduco sistema vigente, que no le permite administrar la hacienda pública, ni repartir graciosamente cargos, honores y empleos retribuidos.

Los apóstatas y los fiscales se mueven aparentemente, é impulsados del ideal y de la fraternidad; pero si pudiésemos escudriñar las conciencias y descubrir las intenciones, no nos sorprendería el proceso mental de algunos oradores, que desde el acta peregrinan hasta la des-pensa.

Se padece hoy la monomanía del «temple»; y á favor de esta obsesión, se insinúa el feroz egoísmo de los hipócritas y mercenarios, cícorotes de enrojecida.

Las huelgas pacíficas, por la intromisión de agentes perniciosos, se tornan revolucionarias; las protestas legales, las quejas resignadas, las rebeldías legítimas, por el influjo subversivo de un hábil ayunador, derivan hacia el desenfreno, el robo, el pillaje y el incendio.

Las injusticias sociales, los crímenes gubernativos, las dilapidaciones ministeriales, el nepotismo, el hambre, la desesperación, son los eternos argumentos de esos dramas

DE EXTRANGIS

FROSLERÍAS

Avisos útiles

(PARA ELECTORES QUE REZONGUEAN)

- Un diario locuuz de la mañana, suele mis amarguras distraer.
- Con su prosa vulgar y chabacana, me hace reir, llorar y estremecer.
- En las pasadas, rudas elecciones, licenciosos avisos publicó:
- «¡Cuidado con los niños mangramones!»
- «¡Que nadie vote hasta que voté yo!»
- «Hay que votar temprano, muy temprano.»
- «No os dejéis, hijos míos, sorprender.»
- «Llevad el voto locuto en una mano»
- «¡Cuidado con las horas de comer!»
- «Si podéis aguantar sin comer nada, hasta que acabe el acto, no comáis.»
- «Llevad en los bolsillos sobreasada.»
- «En breve comereis cuanto podais.»
- «Si os gusta Serrat candidaturas, devolvedle rtsueños, et papel.»
- «Si se apaga la luz, no andéis á oscuras.»
- «Llevad fósforos, velas, á granel.»
- «Si hay electores falsos, ó difuntos, entregadlos á la Guardia Civil.»
- «No voteis en pandilla, todos juntos.»
- «El Colegio no es Circo, ni redil.»
- «¡Huid de payulinos y espinistas!»
- «Recordad el repárto vecinal.»
- «Tened las manos y las trancas listas.»
- «Detesto la coacción electoral!»
- «¡Quién conmigo no esté, quede cesante!»
- «¡Una garra, mil dedos, tengo yo!»
- «¡Libertad, Cartagena y adelautel.»
- «La hora del soconusco ya sonó!»

X. Y. Z.